

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-002-2013-00442-00
DEMANDANTE: LUIS HERNANDO PEÑA.
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL.
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA.

Una vez avocado conocimiento dentro del asunto de la referencia, observa el Juzgado que en éste, se encontraba programada audiencia de pruebas para el día 16 de febrero del año en curso a las tres de la tarde, y que en misma fecha, el Despacho ya tenía establecida diligencia de testimonios dentro del proceso escritural radicado al número 2012-00001 desde las ocho y treinta minutos de la mañana, disponiéndose para ello toda la jornada, incluso parte de la tarde a partir de las dos y treinta minutos, por el número de declaraciones a recepcionar.

En consecuencia, y en aras de continuar con el trámite del proceso, es menester reprogramar la audiencia de pruebas del presente asunto para el día martes **veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016), a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**, en la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia asignada a éste despacho, ubicada en la calle 21 No. 21-21 piso 3 de Arauca (Arauca).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

V.M.

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No.
06 de fecha **27 de enero de 2016.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suarez